

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 393 - 2018 - MDLV

La Victoria, mayo 08 de 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Carta N° 11-2018/LIAS-SO, el Informe N° 143-2018-MDLV-GDU-DO-E y el Informe N° 143-2018-MDLV-GDU; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, la entidad procederá a designar un Comité de Recepción dentro de los 7 días siguientes a la recepción de la comunicación del Inspector o Supervisor, comité que estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, siendo el inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho Comité;

Que, la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA PLATAFORMA MUNICIPAL PAUL HARRIS, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO" con Código SNIP N° 341658, fue ejecutada por el CONSORCIO CONSTRUCTORES V & Q, por contrata;

Que, el Supervisor de Obra Ing. Luis Iván Acuña Santisteban a través de su Carta N° 11-2018/LIAS-SO del 24 de abril de 2018, comunica al Gerente de Desarrollo Urbano que con fecha 22 de abril de 2018 y conforme es de verse del cuaderno de obra ha concluido la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA PLATAFORMA MUNICIPAL PAUL HARRIS, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO" con Código SNIP N° 341658 y solicita la designación del Comité de Recepción de Obra;

Que, mediante Informe N° 143-2018-MDLV-GDU el Gerente de Desarrollo Urbano en mérito a lo informado por el Supervisor de Obra y el Jefe de la División de Obras a través de su Informe N° 143-2018-MDLV/GDU-DO-E, sugiere que el Comité esté integrado por los siguientes:

- Ing. Rafael Enriquez Asalde, Jefe de la División de Obras, Presidente.
- Arq. Carlos Iván Vargas Regalado, Jefe de la División de Catastro y Control Urbano, miembro
- Ing. Luis Iván Acuña Santisteban, Supervisor de Obra

Que, es necesario designar el respectivo Comité de Recepción de Obra, emitiendo acto resolutivo pertinente;

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR al Comité de Recepción de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA PLATAFORMA MUNICIPAL PAUL HARRIS, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO" con Código SNIP N° 341658. Dicho Comité estará integrado de la manera siguiente:

- Ing. Rafael Enriquez Asalde, Jefe de la División de Obras, Presidente.
- Arq. Carlos Iván Vargas Regalado, Jefe de la División de Catastro y Control Urbano, miembro
- Ing. Luis Iván Acuña Santisteban, Supervisor de Obra

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA VICTORIA
Leoncio Paucar Merino
ALCALDE (I)

